

Contestaciones

ENTRE

Paredes  
y Arrillaga,  
**ARISTA,**

y el  
Supremo Gobierno.

3 anexos.

S.L.P., 1845.

F 12

P 22



EX-LIBRI



1020002289

*Ex libris de  
Benedicta  
e ijan*



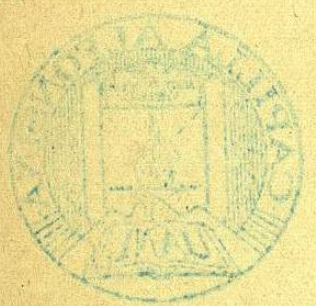
103377



EX



Handwritten red scribbles on the left edge of the book cover.



Handwritten notes at the top of the page, including the word "partida" and "tamamoro".

# CONTESTACIONES

HABIDAS ENTRE LOS EXMOS. SEÑORES

*GENERALES DE DIVISION,*

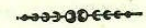
**D. MARIANO PAREDES Y ARELLAGA,**

**D. MARIANO ARISTA**

Y EL

*SUPREMO GOBIERNO,*

POR LAS QUE SE ACREDITA QUE SOLO FALTÓ CUALQUIERA CLASE DE RECURSOS POR MESQUINOS QUE HUBIERAN SIDO, PARA QUE TODO EL EJÉRCITO DE RESERVA, MARCHARA AL NORTE, TAN LUEGO COMO EL SEÑOR ARISTA AVISÓ DEL RECONOCIMIENTO QUE HACIA EL EJÉRCITO NORTE-AMERICANO SOBRE EL CAMINO DE MATAMOROS.



SAN LUIS POTOSI—1845.

IMPRENTA DEL GOBIERNO Á GARGO DE V. Carrillo.

oyaka nyght  
FERNANDO DIAZ GARCIA



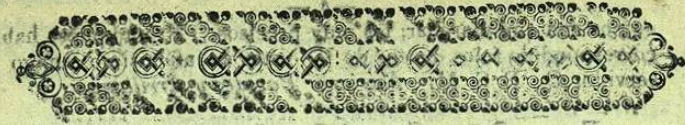
F1232

P22

**CONFERENCIAS**  
 HABIDAS ENTRE LOS EXCMOS SEÑORES  
 GENERALES DE DIVISION  
 D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA  
 D. MARIANO AVISTA  
 Y EL  
 SUPREMO GOBIERNO  
 POR LAS QUE SE ACREDITA QUE SOLO  
 FALTÓ CUALQUIERA CLASE DE RE-  
 CURSOS POR RESERVAS QUE HA-  
 BIAN SIEMPRE PARA QUE TODO EL EJER-  
 CITO DE RESERVA MARCHARA AL NOR-  
 TE, TAN LUEGO COMO EL SEÑOR AVISTA  
 AVISÓ DEL RECONOCIMIENTO QUE  
 HACIA EL EJERCITO NOROCCIDENTAL  
 NO SOBRE EL CAMINO DE MATAMOROS



FONDO  
 FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Excmo. Sr. General Don José Joaquín de Herrera  
 San Luis Potosí, Noviembre 19 de 1845. — Comandante  
 y Compañero. — Mi querido Sr. General don José Joaquín de Herrera  
 el día de hoy me ha escrito para decirme que el Sr. General don  
 Mariano Paredes y Arrillaga, ha marchado a Matamoros con  
 el ejército que manda, y que me ha escrito para decirme que  
 me remita el Supremo Gobierno.

**CUARTA DIVISION MILITAR.—GENERAL EN JEFE.—CORRESPON-  
 DENCIA PARTICULAR.—Excmo. Sr. General D. Mariano Paredes y  
 Arrillaga.—Mamulique, Noviembre 15 de 1845.—Mi querido  
 compañero y fino amigo.—Por la grata de V. fecha 4 del  
 corriente veo con placer que ya vienen en camino los capotes  
 que me remite el Supremo Gobierno.**

De oficio manifiesto á V. que las tropas de los Estados-  
 Unidos se ocupan de reconocer y de poner espedito el camino  
 de Corpus-Christi á Matamoros, lo que revela sus intentos; de-  
 modo que en mi juicio van á repetirse las agresiones y á rom-  
 perse dentro de pocos dias las hostilidades, por que primero que  
 todo es sostener sin mancha el honor Nacional.

Por lo mismo, es llegado el urgente momento, de que ha-  
 ciendose cualquiera clase de sacrificios se sirva V como se lo  
 suplico, ordenar la pronta marcha de las tropas que debe remi-  
 tirme y se necesitan ya para poner á cubierto la plaza de Mata-  
 moros y repeler los avances del enemigo.

Me lisonjeo de que V, cuyo patriotismo es bien notorio,  
 se afanará en mandarme tan preferente auxilio, sin el cual corre  
 mucho peligro la linea del Rio Bravo.

Espero que aumentará V. los cuatrocientos dragones que  
 le pido, por que esa arma es la que comenzará á dar dias de  
 gloria á la Patria.

Concluyo repitiendome de V. afectisimo compañero y ami-  
 go que lo aprecia y B. S. M.—Mariano Arista.—Suplico á V.  
 con todo encarecimiento que las tropas que vengan sean en las  
 que haya menos reclutas por que nos va el honor.

Excmo. Sr. General D. Mariano Arista.—San Luis Potosí  
 Noviembre 19 de 1845.—Mi querido compañero.—Violento por  
 lo que V. me dice por extraordinario del dia 15, estoy alistán-  
 me para marchar á Matamoros con todo el ejército de mi mando.  
 Así lo digo hoy al gobierno, y al efecto solo le pido algunos re-



cursos con qué marchar; los muy precisos. Pronto pues, habrá correspondido á los deseos de V. este su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

Exmo. Señor General Don José Joaquín de Herrera—San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845—Compañero y amigo.—El Compañero Arista me dice por extraordinario, que el enemigo hace movimiento de Corpus-Christe hácia al Bravo, y es necesario castigar su audacia. En consecuencia quedo disponiendome para marchar á Matamoros con todo el ejército de mi mando y lo cual verificaré con cualesquiera recursos que el gobierno me mande; los espero; y entretanto queda de V. afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

*Secretaría particular del Presidente de la República.*—Palacio Nacional en México á 23 de Noviembre de 1845—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—San Luis Potosí.—Mi compañero y apreciado amigo.—Me dió tanto gusto su muy grata de 19, cuanto que ella deshizo conjeturas que en lo general habian alarmado, pues no sé de qué manera se esparció la noticia de que en este día cabalmente estaba V. pronunciado por una dictadura militar.

Entrando al asunto le manifestaré, que habiendo dado cuenta, los Señores Ministros, á las cámaras con las notas oficiales de VV., y manifestadole su decision para marchar con todo el ejército sobre los Americanos, acordaron reunirse esta misma tarde para determinar sobre los recursos que deben aprestarse para el objeto, y que por lo menos, y en lo pronto no deberán bajar de dos meses de haber para ambas Divisiones.

Los relacionados Señores Ministros encarecieron la necesidad, hasta el grado que V. debe suponer, y el calor con que el congreso ha tomado el asunto, nos dá fundadas esperanzas de que muy breve tendrán V. y su compañero Arista lo necesario.

El ver desmentidas las esperanzas de los perturbadores, el fuego con que está escrita la de V. y la decision que manifiesta ese ejército por escarmentar á los verdaderos enemigos de nuestra Independencia, han llenado de gozo á mi corazon, por que veo que aun vive entre algunos Mexicanos, dignos de este nombre, el amor á la Patria

Nuestros apuros con respecto á dinero han sido tales, que la quincena de viudas, pensionistas é inhábiles, que se considera por lo comun en la sexta parte de lo que vencen, no se habia podido proporcionar hasta este día, de manera que mi posicion es tan penosa, que mil veces deseo ser gobernado, en lugar de gobernante.

Concluiré manifestandole, que es tanto mi entusiasmo por

la marcha de W. que quisiera de mil maneras poderlos acompañar, para disfrutar con W. ó de las penurias de la guerra, ó de las glorias que ella proporciona; mas no tiene esa dicha su compañero y amigo Q. B. S. M.—*José Joaquín de Herrera.*

*Secretaría particular del Presidente de la República*—Palacio Nacional en México á 25 de Noviembre de 1845.—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—San Luis Potosí.—Mi apreciado compañero y querido amigo—Como no habian sido bastante las instancias, que anteriores al extraordinario de V, se tenian hechas al Congreso para que activara el asunto, sobre el medio de proporcionar recursos, su llegada nos dió nuevo motivo para que los Señores Ministros se le presentasen, á encarecerle la necesidad de una pronta resolucio[n] y aunque la sesion fué extraordinaria, y se declaró permanente hasta el término del negocio, no pudo pasar al senado hasta hoy; sin embargo debo anunciar á V. que aunque las medidas acordadas no llenan los apuros, pues á mas de ser para una sola vez, no producen lo que esas divisiones necesitan, estoy conforme por que de algun modo hemos de comenzar á cubrir tantas necesidades.

A mas de ese auxilio, el Gobierno está espeditando algunos negocios, que le darán por resultado el aumentar los envios que se hagan á V. y á nuestro compañero Arista; y cuya noticia de lo que sea, se les comunicará por extraordinario

Aunque es para mí de la mayor importancia la resolucio[n] que tiene formada, de marchar sobre la frontera con todo el digno ejército de su mando, le indicaré que no lo juzgo oportuno, en razon de que asi se aumentan considerablemente los gastos que por nuestras circunstancias será difícil llenar, y se desatiende el interior, que como V. debe considerar, se necesita tener cubierto, no solo por lo que influye contra los trastornadores del órden, sino por que estando los Departamentos de Durango y Zacatecas, amenazados por los barbaros, no podemos abandonarlos, sin echarnos el ódio de sus habitantes. Por lo mismo, puede V. mandar solamente las furezas que de oficio se le manifiesta, y permanecer hay con las que le queden, para lo que posteriormente pueda ocurrir; sin olvidarse de que tambien marche inmediatamente para Durango el regimiento que oficialmente se le dice, por que este paso nos exime de la grito de la opinion, por el abandono en que se tiene aquella parte, y deja cubierta nuestra responsabilidad

Le acompaño copia del planecito que traen entremanos los revolucionarios, y que me fué mandado de Veracruz, para que se imponga de los patrióticos proyectos que envuelve, y de que pretenden halagar á V. dandole tercer lugar en el triunvirato de un poder ejecutivo; el cual le hará á V. conocer mejor la

102000 2289



necesidad que hay de que no se aleje para que el Gobierno en cualquier circunstancia cuente con sus importantes auxilios.

Sigo un poco mas restablecido de mis enfermedades, y deseandole siempre cumplidas felicidades, como su afectisimo compañero y amigo Q. B. S. M.—José Joaquín de Herrera.

Exmo. Señor General Don José Joaquín de Herrera. —San Luis Potosí Noviembre 29 de 1845.—Mi querido amigo y compañero.—Quedo impuesto por la fin de V. fecha 25 del actual, de que el ministerio activaba en las augustas cámaras la pronta resolución sobre el pedido de recursos pecuniarios que el gobierno hizo, con motivo de la marcha de cierto número de tropas de este ejército á las órdenes del Sr. Arista: por consiguiente, quedo en espera de los indicados recursos para mover dichas fuerzas; no obstante que yo desearia el que se verificase con todas ellas reunidas, por que así podrian conservarse mejor hasta llegar al punto de su destino, y serian mas provechosas al frente de un enemigo que ansiamos cuanto antes combatir. Constantemente he querido esto mismo; y si hoy el gobierno supremo hiciera un esfuerzo, mandandome recursos para marchar, la nación entera lo llenaria de bendiciones, y el ejército le viviria reconocido, por que indudablemente le proporcionaria una gloria inmortal y positiva.

He visto el planecito que V. se digna adjuntarme, en donde en efecto me dan un tercer lugar. Si supieran que yo detesto el poder en mi persona sea en primero ó en tercer lugar, y que solo deseo el bien de mi patria, hoy tan angustiada, no se ocuparían en halagarme con vagas ilusiones. De estos planes compañeros, vienen aqui en todos los correos, de diferentes puntos de la República, por que han creído, sin duda, que lo existente debe venir abajo, sea de este ó de aquel modo, lo cual me llena de tristeza y de sentimiento al mismo tiempo, por que veo igualmente que el gobierno camina sin plan y sin principios, y entregado solo al capricho de las facciones que lo insultan y dominan.

Yo aprecio infinito que V. esté restablecido, y que bueno completamente vea lo que dispone de este su apasionado compañero Q. B. S. M.—Mariano Paredes y Arrillaga.

Cuarta division militar.—General en jefe.—346.—E. S.—Tengo el sentimiento de comunicar á V. E. que las tropas del ejército de los Estados Unidos residentes en Corpus Christi se ocupan de hacer reconocimientos y componer el camino que conduce á la plaza de Matamoros.

Lo espuesto revela que no está lejos el rompimiento de las hostilidades, que comprometerian altamente el honor de la República, si continuara la frontera débil á la vista de cuatro mil

hombres de que hoy consta la division enemiga, que se asegura será muy pronto reforzada.

En tal virtud, y en obsequio del crédito de la Nación, no menos que del honor de sus armas, ruego á V. E. con encarcamiento, que tomando recursos de donde los haya, se sirva ordenar que se pongan en marcha los mil doscientos hombres que el Supremo Gobierno tiene destinados á esta division, aumentandolos con otros cuatrocientos de caballeria, tanto por que el servicio de esta arma es muy urgente, como por que las circunstancias se ponen al borde de un rompimiento inmediato, que afectaria mi responsabilidad, si con tiempo no indicara la urgencia de ese refuerzo, que es conveniente venga lo mas pronto posible, como se lo suplico á V. E. de nuevo en nombre de la patria.

Entiendo que á costa de cualquier sacrificio debe ejecutarse tan indispensable movimiento, por que de otra manera en cada instante que pasa se aumenta el peligro nacional.

Me abstengo de patentizar la debilidad en que se halla la línea del Rio Bravo, por que no se atribuya á temor; mas aseguro á V. E. que será muy justa la responsabilidad que haga cargar sobre nosotros la nación, si no hacemos lo que conviene á su salvacion.

Conozco el patriotismo de V. E. y estoy persuadido de que es uno de los mexicanos mas interesados hoy por defender la integridad de nuestro territorio; así es que no dudo se esforzará á suministrarme el auxilio que le pido.

Restame solo recomendar á V. E. que los cuerpos que vengan sean escogidos de entre aquellos que tengan mayor número de tropa ya fugada, por que no estando distantes, en mi juicio, las operaciones, conocerá V. E. que los reclutas las mas veces comprometen una batalla, envolviendo en el desorden aun á los mismos soldados viejos.

Como este asunto es de la mas alta importancia, me dirijo á V. E. por extraordinario, suplicandole que de la misma manera se sirva remitir desde esa ciudad á la capital de la República, el adjunto pliego rotulado al E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Dios y Libertad cuartel general en Mamulique, Noviembre 15 de 1845.—Mariano Arista.—E. S. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Ejército mexicano de reserva.—General en jefe.—Numero 324.—A la seccion de operaciones.—Por extraordinario.—E. S.—El E. S. General en jefe de la cuarta division del ejército, General de division D. Mariano Arista, en oficio de 15 del presente desde Mamulique, me dice por extraordinario violento lo que copio.



[Aquí la comunicacion que antecede.]

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su superior conocimiento, acompañándole el pliego á que hace referencia el anterior inserto para que se sirva hacer de él el uso necesario — Como el asunto de que trata el espresado E. S. General en jefe, es sin duda el que pudiera presentarse de mas interes para la Patria, hallandose amagada la frontera por las fuerzas enemigas, creo necesario no mandar ya los mil doscientos hombres que pide con el aumento de cuatrocientos caballos, por que son muy superiores las fuerzas del enemigo y seria aventurado un lance, por que si por un revez de los que son frecuentes en la guerra, sufría un descalabro aquella division, este ejército, hallandose á tan larga distancia, no le seria dado auxiliarla con la debida oportunidad; sino que inmediatamente se ponga en marcha este ejército para la frontera á reforzar aquella division, y que en caso de que el enemigo intente hacer algun movimiento sea castigada su osadia — He manifestado á V. E. que no tengo lo necesario para cubrir el resto del presupuesto del presente mes á los cuerpos que componen este ejército de reserva, y he estado esperando la remision de caudales que V. E. tuvo á bien indicarme mandaría para que salieran las fuezas destinadas en auxilio de aquella division; pero aun en este estado, con cualquiera auxilio que el Supremo Gobierno me mande me pongo en marcha con todo él, temiendo que desbordando las fuerzas enemigas en su totalidad, sobre Matamoros y las Villas del Norte, sea mas difícil despues deshalojarlas de las poblaciones, pues hoy afortunadamente se halla en tranquilidad el interior de la República; á cuyo efecto, y entre tanto la superioridad se sirva resolver, quedo tomando cuantas medidas son de mi resorte para aprestar la marcha. — Sirvase V. E. hacerlo todo presente al E. S. Presidente, manifestándole que es llegado el caso de escarmentar á los que se atrevan á insultar á la Nacion, y que el ejército de mi mando, lleno del mas vivo entusiasmo, desea cuanto antes recibir algunos recursos para volar á llenar sus deberes como lo tiene ofrecido, haciendo respetar el nombre y derechos de la Nacion á que tiene la honra de pertenecer. — Dios y Libertad. San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845 — *Mariano Paredes y Arrillaga.* — E. S. Ministro de la Guerra y Marina.

*Ejército Mexicano de reserva — General en jefe — Por extraordinario* — E. S. — Por extraordinario he recibido la atenta nota oficial de V. E. fecha 15 del actual desde Mamulique en la que me hace saber que el ejército de los Estados Unidos residente en Corpus Christi se ocupa en hacer movimientos y componer el camino que conduce á la plaza de Matamoros, pidiendome en consecuencia, que para reforzar aquella frontera le mande los

mil y doscientos hombres que se tiene ordenado marchen, con mas cuatrocientos caballos; haciendo eleccion de las tropas mas fogueadas para no aventurar un lance — Convencido lo mismo que V. E. de la urgente necesidad que hay de reforzar la division de su digno mando, opino por que no solo se le mande la fuerza susodicha, sino que en el momento lo verifique yo con todo el ejército de mi mando, pues desbordadas las enemigas desde Corpus Christi pueden muy bien á la vez que invadir á Matamoros, hacerlo igualmente con las villas de Laredo, Reynosa, Camargo y Mier, y una vez posesionados de ellas seria muy difícil deshalojarlos — En tal virtud, aprovechando el mismo extraordinario que V. E. me dirigió, transcribo al E. S. Ministro de la Guerra la comunicacion de V. E. pidiéndole con el mayor encarecimiento se me remitan algunos auxilios de numerario, pues por cortos que sean, con ellos se pondrá en marcha el ejército, á cuyo fin desde hoy mismo comienzo á tomar las medidas que son de mi resorte para que así se verifique, y tendremos el placer de ir á participar con V. E. de las glorias que se preparan al ejército sosteniendo el decoro y la dignidad de la Nacion. — Al dar este paso he tenido presente lo que V. E. justamente teme y manifiesta en su citada nota, pues hallandose débil una linea tan dilatada, seria imprudente y muy aventurado el confiar su defensa á tan cortas fuerzas cuando el enemigo puede presentar de pronto por lo menos cuatro mil hombres, y si por uno de los azares de la guerra V. E. llegare á sufrir un reves estando este ejército á tan larga distancia, seria imposible el auxiliarlo tan oportunamente como era del caso. Por último, no teniendo aquí objeto, pues parece que el interior de la República está enteramente tranquilo, creo deber atenderse á ese punto, único que hoy llama la atencion y en el que está vinculado el honor y el deber de todo Mexicano. — Dios y Libertad. San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845 — *Mariano Paredes y Arrillaga.* — E. S. General en jefe de la 4.ª division del ejército.

*Ministerio de Guerra y Marina. — Seccion de Operaciones.* — Exmo. Sr. — Impuesto el Exmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. núm 324 recibida por extraordinario, en que inserta la del Exmo Sr. General D. Mariano Arista, relativa al próximo rompimiento de las hostilidades por el Ejército de los Estados Unidos, se penetró desde luego de la urgencia, é importancia de la materia. En tal virtud, elevó inmediatamente al conocimiento de las Cámaras la misma nota; por que no se necesita mas para convencer de los sólidos fundamentos con que el ejército reclama los prontos auxilios indispensables para salvar con la integridad del territorio, el honor de las armas de la República, y el de sus caudillos altamente comprometido. Las angustias cámaras se penetraron igualmente de la gravedad de las circuns-



instancias, y ofreciendo al Gobierno recursos violentos, se ocuparon desde entonces de proporcionarlos; pero como no sea su desampacho tan del momento como sería de desear, es inevitable una corta espera. Mas como para las operaciones militares sean conducentes algunas medidas previas para lo arreglado, de los movimientos, es oportuno anticipar á V. E. este aviso, para que tenga listos, y dispuestos á marchar, tan luego como reciba los correspondientes auxilios, dos mil infantes incluso los artilleros precisos, con las piezas que V. E. juzgue competentes, y cuatrocientos caballos, con cuya fuerza se espeditarán las operaciones del Exmo. Sr. D. Mariano Arista.

El Exmo. Sr. Presidente comprende bien cuanto mas sería ventajoso que V. E. marchase con el todo de su division, mas hay que atender otros puntos en donde debe fijarse tambien la vigilancia de V. E. y en donde serán de suma utilidad sus servicios. Tampico, por ejemplo, puede ser amagado ó por los del Norte, ó por D. Antonio Lopez de Santa Anna. En los Departamentos comarcanos, verificada la intencion que se teme de las tropas de los Estados- Unidos, es muy natural que emprendan sus incursiones los barbaros, que serán contenidos, y reprimidos, si se cuenta con fuerza disponible á las ordenes de V. E. en cuya pericia y celo, ha confiado y enteramente confia el Supremo Gobierno; de modo que está cierto de que V. E. habrá adoptado y adoptará cuantas medidas sean conducentes para que estando todo prevenido para el momento que no dista, de contar con auxilios, se presenten las Divisiones mexicanas con el lustre que á su denuedo, y bizarria corresponde. Lo que de suprema resolucion tengo el honor de manifestar á V. E. en respuesta, en concepto de que esta comunicacion se traslada al referido Exmo. Sr. D. Mariano Arista para su conocimiento y efectos consiguientes.

Al cumplir con lo resuelto por el Exmo. Sr. Presidente, ofrezco á V. E. mi particular y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. México Noviembre 25 de 1845.—*Anaya*.—Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Reserva.

*Ejército mexicano de reserva — General en jefe. — Número 345 — A la seccion de operaciones. — Exmo. Sr. —* Me he impuesto de la superior nota oficial de V. E. fecha 25 del que fin, con contestacion á la mia número 324 de 19 del presente y en ella veo, con el mas amargo sentimiento, que para un asunto de momento haya tenido que ocurrirse hasta la deliberacion de las Augustas Cámaras, cuando se trataba de proporcionar algunos recursos para mover este ejército, estando facultado el Supremo Gobierno para proporcionarse hasta quinientos millones de pesos, en cuya autorizacion cabe la consecucion de una suma tan moderada como la que debia necesitarse para

el objeto indicado. Esta objecion, suplico á V. E. muy encarecidamente se digne admitirla no como un reproche de que me guardaría mucho; sino como un sentimiento puro y patriótico de que estoy animado, pues á mi modo de ver el movimiento de de una seccion de dos mil hombres no sería bastante, como en la comunicacion que he citado dije, para reforzar una linea tan prolongada como la que tiene que defenderse; mientras que las fuerzas todas de este Ejército se cubrirían de gloria sobre los traidores que en su delirio pretenden robarse una propiedad de la Nacion sin atender que aun hay corazones leales que alientan virtudes verdaderamente nacionales.—Por otra parte, situado el referido Ejército en Matamoros, por ejemplo, estaria en la aptitud mas ventajosa para atender al interior, á la costa y para castigar á los invasores de Tejas, á los barbaros, á los perturbadores del orden público, é impedir la aparicion del Exmo. Sr. General de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, en el caso de que, como V. E. se sirve indicarme, tuviera el delirio de presentarse en la República sin la autorizacion necesaria del Gobierno Supremo.—Sin embargo de todo lo espuesto quedan tomándose las medidas convenientes á fin de que las determinaciones del Exmo. Sr. Presidente sean cumplidas; suplicando á V. E. solamente se sirva manifestar á dicho Sr. Exmo., se digne ver este asunto como del mayor interes para la República, en que se compromete su honor y el de todos los mexicanos.

Dios y libertad. San Luis Potosí Noviembre 29 de 1845.  
—*Mariano Paredes y Arrillaga*—Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina.

